ANEXO G

Certificado de grado consolidado

Don/doña	
CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,	
Don/doña	Número de Registro de Personal
Funcionario/a del Cuerpo/Escala	,
con fecha ,, ha consolidado el	grado personal,
encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.	
Para que conste y surta efectos oportunos ante el Ministerio de C en	

MINISTERIO DE RELACIONES **CON LAS CORTES** Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General del Boletín Oficial del Estado, por la que se hace pública la composición de la Comisión calificadora, se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivos para cubrir una plaza de Ordonanza en régimen 22661 selectivas para cubrir una plaza de Ordenanza en régimen de contratación laboral.

Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión en régimen de contratación laboral, de una plaza de Ordenanza en la plaza del Polatía Oficial del Estado plantilla del Boletín Oficial del Estado,

Esta Dirección General, de acuerdo con las bases de la convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la composición de la Comisión calificadora que habrá de juzgar la presente oposición libre y que se halla expuesta en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, número 29.

Segundo.-Hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dicha lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Tercero.—Los aspirantes que por omisión no figuren en la relación de admitidos podrán presentarse a examen, quedando condicionada su calificación a la subsanación prevista en el punto 5.2 de las bases de la

Cuarto.-Convocar a los opositores a la realización de las pruebas contenidas en las bases de la convocatoria, el día 13 de septiembre de 1991, a las dieciséis horas en el Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», sito en la calle Daoiz, número 4, de esta capital.

Quinto.-Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-La Directora general, Beatriz Martín del Moral.

UNIVERSIDADES

22662

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitário,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983. de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), en la provista por la Jegislación Gaperal de Eupoionarios Civiles del y en lo previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

Ser espanol.

a) Ser espanol.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Univer-

sidad.

Tres.-Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en poscsión del título de Doctor.

Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universita-

ria, ser Licenciado, Ingeniero y Arquitecto.
b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universidaria con tres años de Universidad a la capacitatica de la convocatoria y a las condiciones antigüedad a la publicación de la convocatoria...», o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a

la que se concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados

podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días habiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de

méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil

correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psiquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición

de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de Cuerpo, deberán aportar, además, tres

fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 17 de julio de 1991.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO I

Número de plaza: 42.1. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Didáctica y Organización

Escolar». Departamento al que está adserita: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Didáctica: Desarrollo e Innovación Curricular, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria:

Número de plaza: 42.2. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Filología Catalana». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua y Literatura Catalana, con la Metodologia de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 42.3. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento al que está adserita: Derecho Penal y Procesal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Procesal. Clase

de convocatoria: Concurso de meritos. Número de plaza: 42.4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento al que está adscrita: Prehistoria e Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de Roma, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria:

Número de plaza: 42.5. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Arqueología». Departamento al que está adscrita. Prehistoria e Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arqueología, con la Metodolo-

gia de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plaza: 42,6. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval, Moderna y Ciencias Historiograficas: Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 42.7. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánca, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria. Concurso.

Número de plaza: 42.8. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adserita: Sociología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza; Docencia en Técnicas de Investigación Social, con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II
UNIVERSIDAD DE
Excmo. y Magfco. Sr.:
Convocado a concurso de
I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Cuerpo Docente de
Fecha de convocatoria («BOE» de Concurso Concurso de méritos

		II. DATOS	PERSONA	LES			
Primer apel	iido	Segu	undo apellid	о			Nombre
echa de nacimiento	Lugar de nacimi	ento	Prov	rincia	de nacimiente	D	Número DNI
	Domic	rilio					Teléfono
	Municipio		Cédigo p	ostał		Pro	vincia
Caso de ser funci	onario público c	le Carrera					
Denominación del	Cuerpo o plaza	Organ	ismo	Fee	cha de ingreso	. 1	N.O Registro Personal

III. DATOS ACA	DEMICOS	
Títulos		Fecha de obtención
	***************************************	*************
***************************************	***************************************	*******************

***************************************	***************************************	•••••••
	***************************************	••••••••

Docencia previa:	*******************************	*************************
-	***************************************	************
***************************************	*************	******************************
***************************************	*************	· ·***********************************
		-
	,	
Forma en que se abonan los derechos y tasas	•	_
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico	*************	***********
Giro postal		************************
Pago en Habilitación Ingreso en c/c núm. 3.661 de la CECA		
ingreso en e/e num. 5,001 de la CECA :	************************	
Pocumentación que se adjunta:		•
	*************	*>
	********************	*************
***************************************	*****	**************************************

comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

≧n	******************************	a	*********	de	*****************	de	*********

Firmado:

ı.	DATOS PERSONALES
Apellidos v nombre	
	Lugar y fecha de expedición
	Fecha
	Localidad
	Telefono Estado civil

·	tual
	tratado o interino

		ACADEMICOS	
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubien

	,		
		4	

Categoria	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminació
					-
reservant of the second of the					
İ					

	IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA
:	
	V. ACTIVIDAD (NVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD (NVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)
	V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.